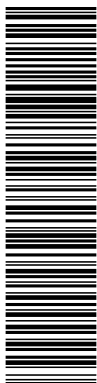


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 79. 03-Acta 130526 AUX ADM11_ ACUERDO Denegación cambio fecha examen	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MS58W-A7ATE-MH485</b> Fecha de emisión: <b>14 de Mayo de 2026 a las 10:57:01</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Sección de Selección del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/05/2026 10:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2026 10:40



## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR TURNO LIBRE DE ONCE PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En sesión celebrada el 13 de mayo de 2026, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre de once plazas de funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo (convocatoria BOE n.º 295 de 9 de diciembre de 2025), ha adoptado el siguiente **ACUERDO POR UNANIMIDAD**:

« (...)

1. Desestimar la solicitud presentada por el/la aspirante con DNI 47\*\*\*\*43 de cambio de la fecha de examen al no concurrir causa de fuerza mayor, manteniéndose su convocatoria para el día, hora y lugar fijados en la resolución oficial del proceso.
2. Desestimar la solicitud presentada por el/la aspirante con DNI 47\*\*\*\*43 relativa a la devolución de la tasa de examen, toda vez que la no presentación voluntaria de un aspirante al ejercicio convocado el 15 de mayo de 2026, no constituye un supuesto legal de devolución de ingresos indebidos.
3. Desestimar la solicitud presentada por el/la aspirante con DNI 50\*\*\*\*30 de cambio de fecha de examen, al no concurrir causa de fuerza mayor, manteniéndose su convocatoria para el día, hora y lugar fijados en la resolución oficial del proceso».

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su recepción, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 41020204 MS58W-A7ATE-MH485 8FC9B4F1E4A4C1FE8AB95052CDBA4E46725B4B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>